

Tras la pista de los...

Detectives Privados



Por José Armando Aguilar

Asesinatos, robos, falsificación de productos, búsqueda de familiares, secuestros y, en un lugar destacado, las infidelidades son parte de su campo de acción. Los detectives privados que se anuncian en algunos medios impresos prometen efectividad, rapidez y discreción, pero ¿a qué precio?

Asus 40, la mujer era poseedora de un cuerpo muy bien cuidado y, sobre todo, de una inteligencia y valentía a toda prueba. Guapísima, casada, con dos hijos y dueña de un exitoso negocio de diseño gráfico. ¿Qué clase de problema podría orillar a una mujer así a solicitar la ayuda de un investigador privado? Tan simple como contundente: “mi marido huele a otro perfume”.

Él, un ingeniero digamos “promedio”, se sentía menospreciado y opacado por los triunfos de su esposa. “Cuando la mujer es más exitosa, el hombre se rebela ante ella. Lo he visto en una infinidad de casos”, señala Eduardo Muriel, investigador privado.

Resolver el caso no le llevó mucho tiempo, el detective descubrió que la amante estaba entre las amistades de la pareja. La cliente, desde la perspectiva de Muriel, “era una mujer muy bragada, de muchos calzones”. Así que la llevó al lugar donde su marido encontraba el poder anhelado y la seguridad perdida. Enfrente del departamento ella los vio besarse en la boca. Encaró a su esposo, cruzaron miradas. Ella, la esposa, asintió y se fue.

Un trabajo de película

Nadie podría identificarlos en público. Son enfermeras, albañiles, prostitutas, indigentes, amas de casa, ejecutivos, burócratas, lavacoches... Adoptan la personalidad que más les reditúe en su incesante búsqueda de información. Sin embargo, están a la vista de todos: quien desee contratar los servicios de un detective o investigador privado sólo tiene que abrir el periódico o elegir alguno, por ejemplo, de los 93 que se anuncian en la Sección Amarilla de la Ciudad de México.

Eduardo Muriel es uno de ellos, hombre de 71 años que ha dedicado 42 de su vida a este oficio. Fue en 1962, asegura, cuando abrió la primera agencia de investigaciones privadas del país. "Cuando puse mi primer anuncio en el directorio telefónico, por ahí del 67, no había una sección de detectives", comenta.

Hoy en día abundan los "profesionales de la indagatoria" que ofrecen sus servicios sin la menor de las garantías. "La mayoría de los investigadores privados son una sustracción de agentes policiacos jubilados que tratan de dedicarse a esto sin tener la capacidad necesaria", afirma Muriel Melero, quien dice haber realizado estudios de criminología en Londres, Madrid, Texas, California y en organizaciones como la DEA y el FBI.

Lejos del *glamour* de los agentes secretos y de las excitantes persecuciones que podemos ver en el cine, el trabajo de los detectives privados se concentra en cuestiones menos heroicas y más bien terrenales: "los casos conyugales", como Muriel les llama. Los casos de infidelidad representan cerca del 80% del trabajo de los 12 investigadores con que cuenta el despacho del doctor Muriel. De

este porcentaje, contrario a lo que pudiera pensarse hace no muchos años, el 60% de los casos son protagonizados por mujeres y el 40% restante por hombres.

Para ser un investigador privado y lograr los resultados que el cliente espera, es necesario una dotación extra de inteligencia y sensibilidad, además de ciertos instrumentos que permitan a la vista y al oído llegar a lugares o situaciones determinantes para resolver un caso, tal como microcámaras (tan pequeñas que se pueden instalar en el armazón de unos anteojos), micrófonos ocultos, detectores de vigilancia, aparatos para intervenir teléfonos y, si el caso lo amerita, se pueden utilizar recursos indagatorios, como la dactiloscopia (estudio de las impresiones digitales), la grafología (arte que pretende averiguar, por las particularidades de la letra, cualidades psicológicas de quien escribe) y el análisis del ADN.

Eduardo Muriel comenta algo que bien concuerda con lo que se experimenta en la vida cotidiana: "las mujeres son mejores detectives que los hombres. Ellas son muy sensibles, seguras, cumplidas y francas. Tienen más facilidad para obtener datos porque pasan más desapercibidas, y dentro de nuestra profesión el secreto es la base del éxito".

Un oficio de película que ofrece servicios poco ficticios, que pueden resultar muy peligrosos no sólo para quien los ofrece sino para el que los contrata. Una profesión que se desarrolla en la peligrosa frontera entre la ley y la ilegalidad. Un detective privado por desconocimiento o negligencia podría cometer varios ilícitos: portación ilegal de armas, intervención de teléfonos, usurpación de profesiones, invadir bases de datos confidenciales...

Cuestión de honor

Cuando los detectives privados se quedaron sin reglamento, un grupo de ellos, encabezados por el doctor Eduardo Muriel, crearon el Colegio Nacional de Criminólogos A.C., organización que pretende agrupar y regular a todos los investigadores del país. Este es su juramento:

JURO SOLEMNEMENTE POR MI HONOR:

- ▶ Ejercer con ética y probidad la criminología.
- ▶ Apegar mi conducta, tanto durante mi ejercicio profesional como en mi vida privada, a la más estricta moral y fidelidad.
- ▶ Ser equitativo, austero y cumplido en todos mis actos.
- ▶ Aportar sin restricciones, ni claudicaciones, el máximo de mis conocimientos a la persecución del delito, la corrupción y el vicio.
- ▶ Velar por los intereses de la sociedad y sus instituciones.
- ▶ Proteger a costa de mi propia vida todo aquello que a mí sea confiado, incluyendo el secreto de lo que observe y escuche durante el desempeño de mi cometido.

Si así lo hiciera que mi conciencia me lo premie; si no, que mi agrupación colegiada me lo demande.

"En pos de la verdad y la justicia"



Foto Archivo

“Existen numerosas instituciones, bufetes, despachos, uniones de detectives, etcétera... que fuera del control del Estado, ejercen funciones investigadoras de delitos que corresponden exclusivamente al ministerio público y a la policía judicial, prestándose esta anarquía a fraudes y engaños...”

Detectives sospechosos

“¿Le engaña su pareja? ¡Investíguelo! 36 años de experiencia. Mejoramos cualquier presupuesto”. Éste es sólo uno entre las decenas de anuncios que ofrecen los servicios de detectives privados “garantizados, profesionales, experimentados”. Y es que, al parecer, el mundo de los detectives privados en México está invadido por charlatanes que, motivados por la falta de regulación de su actividad, ofrecen sus servicios.

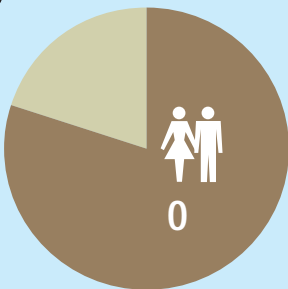
“En Estados Unidos”, asegura Muriel, “sólo se otorga un permiso de investigador privado a los policías que no tuvieron ninguna mancha durante toda su labor policial y que, como requisito, han prestado sus servicios a una agencia de detectives que actúa como órgano rector en sus primeras investigaciones; mientras que en Europa son cinco años”. En nuestro país, de acuerdo con las fuentes consultadas, no existe un reglamento que establezca las reglas para ejercer el oficio. Existió uno que se publicó en el Diario Oficial del miércoles 13 de octubre de 1948 y que se abrogó, por el mismo medio, el 25 de abril de 1985.

El Reglamento para los Investigadores, Detectives y Policías Privados o Pertenecientes a Organismos de Servicio Público descentralizado o Concesionado, reconocía la existencia de “numerosas instituciones, bufetes, despachos, uniones de detectives, etcétera... que fuera del control del Estado, ejercen funciones investigadoras de delitos que corresponden exclusivamente al ministerio público y a la policía judicial, prestándose esta anarquía a fraudes y engaños...”.

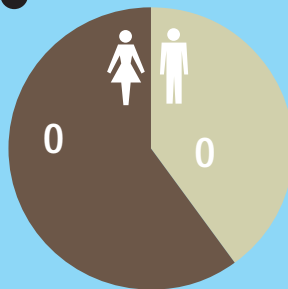
Para solicitar la autorización y registro, los investigadores privados de aquellos años necesitaban dar a conocer, entre otros requerimientos: nombre o razón social del solicitante, lema, clase de servicios que prestaban al público, ubicación del despacho u oficina y los nombres completos de los agentes o investigadores (con sus respectivas direcciones y teléfonos). Además, se debía presentar la autorización original del Departamento del Distrito Federal o del gobierno estatal correspondiente, un ejemplar de la credencial que se utilizaría para identificar a los miembros y un libro de registro de labores en que se asentaran cada uno de los trabajos encomendados o desarrollados.

“Cuando, en el 85, Miguel de la Madrid abrogó el reglamento, quedamos en el aire y desde entonces estamos viendo cómo vamos a quedar... Porque cualquiera puede poner un anuncio en el periódico, atenerse al artículo 5º que dice que todo mexicano puede dedicarse a la actividad que mejor le acomode y engañar a la gente”, asegura Muriel, autor de *¿Quién fue? Crónica y análisis de un magnicidio*. Luis Donaldo Colosio (Editorial Diana).

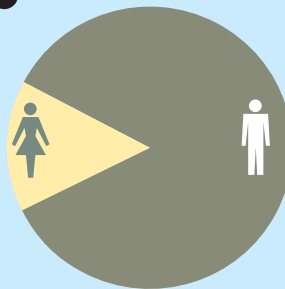
adiograf a del cuerno



Porcentaje que representan los **casos de infidelidad** en una agencia de investigadores.



Porcentaje de los **casos de infidelidad** protagonizados por mujeres y hombres.



Índice de **infidelidad** en los inicios de los años 70.

Esto de una inestabilidad por infidelidad con un entre y 0 mil pesos.

strato social con mayor tendencia a la infidelidad clase media.

Oficio sin ley

Ni la Ley Federal del Trabajo, ni las leyes en materia de Seguridad Pública, Civil y Mercantil, contemplan el oficio de los investigadores privados; así, no poseen un registro oficial para operar. En la Secretaría de Gobernación, por medio del licenciado Ricardo Martín Rojo, director de Información y Difusión, se nos informó que esta instancia en ninguna forma regula o vigila la actividad de los investigadores privados.

En tanto que, hasta el cierre de esta edición, no recibimos información alguna al respecto por parte de la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Seguridad Pública.

Quien sí otorga una opinión fue la Procuraduría General de República: "La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación ordinaria no contemplan la investigación privada; tratándose de delitos, reservan tal actividad a la institución del Ministerio Público (MP). A diferencia de otros países, no contemplan la figura de acusador conjunto (particular ofendido con facultades de investigación), por lo que se afirma que la investigación del delito y la persecución del delincuente es exclusiva del MP".

Sin embargo, la misma PGR acepta que el oficio no es ilegal: "la actividad de los detectives no encuentra sustento en la ley, pero tampoco está prohibida. Considerando el principio general del derecho que dice que la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le permita, en tanto que el particular puede hacer lo que no se prohíba, no es factible afirmar que es ilegal la actividad de los detectives privados".

Así pues, los detectives privados, a pesar de la importancia del ámbito en que se desarrolla su actividad, se encuentran en un estado de aparente anarquía. Situación en la que ni siquiera trabajadores como los aseadores de calzado, mariachis, trabajadores de los panteones o cuidadores y lavadores de coches se encuentran, ya que éstos, por ejemplo, sí están contemplados en el Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal.

A falta de reglas...

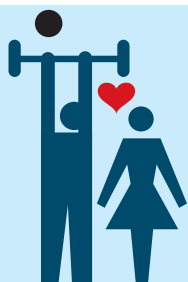
Pareciera que la única garantía para quien decide contratar los servicios de un investigador es confiar en su palabra y ética (vea el recuadro de la página 57, "Cuestión de honor").

Sin embargo, de acuerdo con el licenciado Juan de Santiago Vázquez, director general de Quejas y Conciliación de **Profeco**, el consumidor no está solo: "Para que **Profeco** le pueda ayudar, el consumidor necesita acreditar la relación contractual, por lo que es recomendable que éste exija un documento que establezca los derechos y obligaciones para ambas partes, además de las condiciones en que se va prestar el servicio".

De igual forma, para evitar, en la medida de lo posible, ser víctima (o extorsionado, ya que para resolver un caso, casi por obligatoriedad, el interesado tendrá que proporcionar información personal o confidencial que puede ser mal utilizada) de los charlatanes de la indagatoria, se pueden seguir las siguientes recomendaciones:

1. No contratar a personas que se anuncian sin proporcionar un domicilio o cuyo único contacto es a través de un teléfono celular.
2. Nunca proporcionar datos personales, a menos que sea estrictamente necesario para la investigación.
3. Desconfiar de aquellos investigadores que ofrecen sus servicios a precios muy bajos. Un investigador privado, de acuerdo con Eduardo Muriel, cobra alrededor de \$300 la hora, por lo que una cantidad menor no alcanzaría ni para los gastos más elementales cuando se sigue a una persona. 🗑️

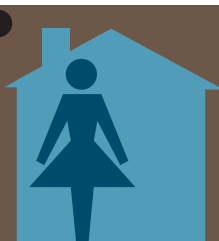
Fuentes Entrevista con el doctor Eduardo Muriel Melero, detective privado desde 1962 y fundador del Colegio Nacional de Criminólogos, A.C. • Procuraduría General de la República • Secretaría de Gobernación • *Diario Oficial de la Federación* del 13 de octubre de 1948 y del 25 de abril de 1985 • David Lida, "Detectando al detective", *DF por Travesías*, noviembre-diciembre 2003



¿Cuántas parejas se atreven a encontrar la media naranja por internet y el trabajo y el gimnasio.

7

¿Cuántas personas se atreven a ser infieles? Sólo de uno de cada tres de las mujeres se atreven a hacerlo mientras que en los hombres la cifra alcanza el



Porcentaje de amas de casa que no trabajan y se atreven a ser infieles.



Porcentaje de mexicanos sin escolaridad o con estudios hasta nivel primaria que se atreven a ser infieles

0



Porcentaje de mexicanos con estudios universitarios o más que se atreven a ser infieles.

Fuentes Eduardo Muriel, investigador Privado (puntos 1 a 6) • "Primera Encuesta Nacional sobre sexo, 2004", realizada por la empresa Consulta Mitofsky (puntos 7 al 10)